



DECRETO U. DE C. Nº 92 163

VISTOS:

Lo comunicado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en nota Nº159 de 12.05.92, por la que informa la elección de Director del Departamento de COMUNICACION SOCIAL; lo dispuesto en el Decreto U.de C. Nº 91-088 que aprobó el Reglamento Interno de la mencionada Facultad; lo establecido en el Reglamento de Elección de Directores de Departamento aprobado por Decreto U.de C. Nº 90-309 de 11.07.90; lo prevenido en los artículos 33, inciso 3º y 57, inciso 2º de los Estatutos de la Corporación, y en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90.

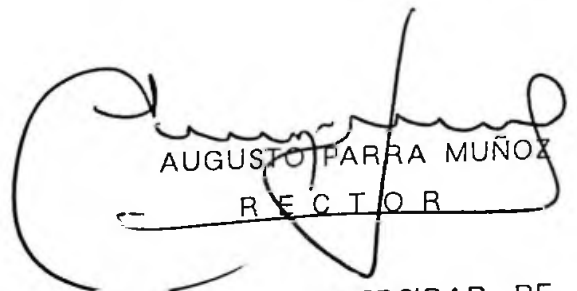
DECRETO:

Nómbrese al académico Sr. HUGO OLEA MORALES, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL, de la FACULTAD DE EDUCACION, HUMANIDADES Y ARTE. El nombramiento se extiende a contar del 15 de mayo del año en curso, y por el lapso de dos años.


La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Comuníquese al interesado; a los Srs. Vicerrectores; a los Srs. Decanos de Facultades; al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Srs. Directores de: Docencia, Escuela de Graduados, Investigación, Planificación e Informática, Personal, y Finanzas; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 20 de mayo de 1992.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL